



DECRETO N° 1747
NEUQUEN,

24 NOV 1989

VISTO:

La Nota n° 165/89 presentada por el Jardín de Infantes n° 25 del Barrio Gregorio Alvarez; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la ayuda económica de este Municipio para afrontar gastos con motivo de la finalización del ciclo lectivo 1989;

Que por tratarse de un Jardín de Infantes apadrinado por este Municipio, como así también que lo requerido es con el fin de hacerles entrega de un presente a los alumnos que egresan, este Departamento Ejecutivo Municipal considera viable acceder a lo solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) OTORGASE un subsidio de AUSTRALES OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA/ - - - - - (A 88.060) a favor del Jardín de Infantes n° 25 del Barrio Gregorio Alvarez, para atender la compra de los elementos solicitados mediante nota n°165/89.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, - - - - - ría, hágase entrega del citado importe en la persona de la Profesora MYRIAM LYDIA HALL imputándose el gasto a la partida respectiva del / Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) La entidad beneficiada deberá rendir cuenta documentada del subsidio otorgado.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios - - - - - General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]
Elio Cifra
Intendente Municipal

EDO) BALDA
ACUÑA
LYNEN